CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA VARIAS ÁREAS DEL PROGRAMA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALTO.

INSCRIPCIONES: Desde el día 06/05/26 al 12/05/26.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario).**

ÁREA	ASIGNATURAS	REQUISITOS
171 **Construcción**	**15400 – FAE Taller de Intr. A la Materialización edilicia**	• Profesional Arquitecto, Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC. Acreditar experiencia en la Industria de la Construcción, mínima 2 años.
171 **Construcción**	**40001- Topografía I**	• Profesional Ingeniero Agrimensor egresado de la Universidad de la República del Uruguay.
389 **Est. Física Electrónica**		• Egresado o estudiante avanzado de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería (Ingeniería Eléctrica) o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas. • Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Física de Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Además en todos los casos será necesario acreditar formación en electrónica o electrotecnia, con formación en: • Ingeniero Tecnológico en Electrónica. • Egresado de la carrera de Ingeniería Eléctrica (UDELAR) o similar. • Egresados de los Cursos Técnicos, Bachillerato Técnico o Tecnológico opción Electrónica.

573 **Est. Portugués Turístico**		• Egresados de formación docente de CFE en Portugués o estudiantes avanzados de CFE en Portugués. • Egresado de los cursos de Portugués de Institutos habilitados por el MEC. • Poseer certificado de conocimiento de la lengua portugués CELPE BRAS nivel avanzado. • Ser Traductor/a Público/a de Portugués egresado/a de UDELAR. • Experiencia como docente de Portugués en el ámbito público y/o privado. Los requisitos no son excluyentes, se evalúan en su conjunto.
643 **Est. Prod. Vegetales Intensivas**	**05256 - Agroinformática**	• Profesor de informática con experiencia docente comprobada.
664 **Est. Seguridad Industrial II**		• Ingeniero Tecnológico Prevencionista Tecnólogo Prevencionista • Egresado Técnico Prevencionista Otras carreras con razonable equivalencia de contenidos académicos con el perfil vigente. En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral en la industria relacionada con el contenido de las asignaturas.
80010 **Ing. Eléctricas Máquinas**		• Ing.Electricista/Eléctrico • Ing. Industrial • Ing. Tecnológico en Electrotecnia Experiencia laboral y/o académica comprobable en el área de máquinas eléctricas (industria, generación eléctrica). Res. 459/2020.
14 A **Est. Administración Superior**		• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) – Carreras: - Licenciado en Administración, o - Técnico Universitario en Administración, o - Contador Público (Plan 1980 o 1990), o - Licenciado en Administración – Contador. • Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación de Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de

		lo establecido en el punto uno. • Egresado del Curso Técnico Terciario (CTT) del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) – Reformulación 2015 en: - Administración, o - Gestión Humana. • Requisito Excluyente: Acreditar Experiencia afín, mínima de tres (3) años. Acreditar Experiencia Laboral mínima de un (1) año como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.